



Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales

hace 4 horas (actualizado: hace 4 horas)



© Foto : X / @CongresoTams

La reforma que frena amparos judiciales, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan modificar la Constitución de México avanza en su revisión y aprobación en los congresos del país.

El primer Poder Legislativo local que avaló la iniciativa fue Zacatecas, en el centro del territorio mexicano. Hasta el momento, otras legislaturas que han dado luz verde al proyecto en las últimas horas son:

1. Tabasco
2. Ciudad de México
3. Quintana Roo
4. Sonora
5. Tamaulipas
6. Hidalgo
7. Nayarit
8. Baja California
9. Oaxaca



Para que esta reforma pueda continuar su proceso, es decir, ser remitida a **la presidenta de México, Claudia Sheinbaum**, quien tiene la potestad de promulgarla y publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF), **requiere el apoyo de, al menos, 16 de los 32 estados** que conforman a la nación latinoamericana.

Este paso legislativo se da después de que el 25 de octubre de 2024, el Senado de la República (Cámara Alta) avalara la propuesta, **también llamada de supremacía constitucional**, mientras que el 30 de octubre, la Cámara de Diputados (Cámara Baja) hizo lo propio.

[Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales - 31.10.2024, Sputnik Mundo](#)